

Planificación financiera para el futuro

Fideicomisos para necesidades especiales, cuentas ABLE y mucho más

Hay muchos aspectos de la planificación para el futuro que los padres de niños y jóvenes con necesidades médicas especiales (CYSHCN) deben tener en cuenta. Un gran recurso para ayudar a los padres a empezar a planificar y prever cómo puede ser el futuro de su hijo es Charting the Life Course (<https://www.lifecoursetools.com/>). Esta herramienta “está pensada para ayudar a personas de todas las capacidades y edades a crear la visión de una buena vida, considerar los recursos que necesitan y las medidas que tomarán, identificar cómo encontrar o desarrollar apoyos y descubrir cómo vivir la vida que desean”. Encontrará más información sobre “Charting the Life Course” en nuestra [Hoja Informativa](#) “El Curso de la Vida: Panorama General”.

Una vez que la familia haya creado la idea de vida que espera para su hijo, puede empezar a tomar medidas para planificar el futuro. En muchos casos, será necesario que los padres consideren la Tutela y las Alternativas de Tutela para su hijo después de los 18 años. Puede encontrar información adicional sobre la Tutela y las Alternativas a la Tutela en nuestras [Hojas Informativas](#) sobre la Transición a la Edad Adulta.

La planificación financiera futura es una preocupación importante para muchas familias. Muchos adultos con discapacidades son capaces de ganarse la vida por sí mismos; sin embargo, los padres deben tomarse tiempo para considerar cómo pueden planificar las futuras necesidades económicas de su hijo. Algunas formas comunes en que los padres pueden planificar las necesidades financieras de sus hijos incluyen: Fideicomisos para necesidades especiales, cuentas ABLE (Achieving a Better Life Experience) y cuentas IDA (Individual Development Accounts).

Fideicomisos para necesidades especiales

Una forma en que los padres pueden planificar el futuro de sus hijos es abriendo un Fideicomiso de Necesidades Especiales, que también se conoce como Fideicomiso de Atención Suplementaria. Este tipo de fideicomiso es un lugar para transferir ahorros, pagos de seguros de vida y otros fondos para una persona con discapacidades que no pondrán en peligro su elegibilidad para programas como SSI y Medicaid, debido a sus requisitos de elegibilidad de ingresos y límite de activos. Para crear un fideicomiso para necesidades especiales en Indiana, deberá consultar a un abogado especializado en derecho de las personas mayores o a The Arc Master Trust. Un abogado especializado en derecho de las personas mayores puede ayudarle en el proceso de comprensión y apertura de un fideicomiso para necesidades especiales, ya que ellos conocen las leyes sobre discapacidad y las opciones de planificación financiera. Para localizar a un abogado especializado en derecho de las personas mayores, visite www.naela.org, que es la Academia Nacional de Abogados especializados en Derecho de las Personas Mayores (National Academy of Elder Law Attorneys). Otra opción es ponerse en contacto con The Arc Master Trust, que ofrece a las familias una opción barata para la administración de su fideicomiso para necesidades especiales. Para obtener más información sobre The Arc Master Trust, visite www.thearctrust.org o póngase en contacto con ellos en el 317-977-2375 o en el 800-382-9100.

Cuentas ABLE (Achieving A Better Life Experience)

Una cuenta ABLE es una opción de ahorro para personas con discapacidades. La Ley ABLE permite a ciertas personas con discapacidades y a sus familias la oportunidad de hacer aportaciones a una cuenta de ahorros con ventajas fiscales que puede utilizarse para mantener la salud, la independencia y la calidad de vida. El programa de cuentas ABLE de Indiana, INvestABLE Indiana, ayuda a las familias a ahorrar para el futuro mientras preservan sus beneficios de SSI y Medicaid. Puede encontrar más información sobre INvestABLE Indiana en la página web del estado: <https://savewithable.com/in/home.html> o en nuestra [Hoja Informativa](#): “Cuentas ABLE”.

Cuentas de Desarrollo Individual (IDA)

Las Cuentas de Desarrollo Individual (IDA) son un programa para ayudar a las personas con bajos ingresos a crear un patrimonio como vía para salir de la pobreza. Los requisitos para acceder a las cuentas IDA son tener ingresos inferiores al 200% del umbral federal de pobreza y disponer de un empleo que genere ingresos. Una cuenta IDA es una opción de cuenta de ahorros que permite a las personas reservar fondos para un objetivo financiero específico durante un periodo aproximado de 3 años. Por ejemplo: comprar una casa o un coche, pagar cursos de formación o educación, o crear una pequeña empresa. Los ahorros en este tipo de cuenta son igualados por el Estado (alrededor de \$3 por cada \$1 aportado, hasta \$4,500). Las personas que participan en este programa también reciben beneficios como asesoramiento y educación financiera. Puede encontrar más información sobre las Cuentas de Desarrollo Individual en la página web del Estado: <https://www.in.gov/ihcda/homeowners-and-renters/matched-savings-opportunities-individual-development-accounts-ida/>

Más información

Planificar para el futuro puede resultar a menudo difícil y abrumador; sin embargo, hay opciones disponibles para satisfacer las necesidades y circunstancias individuales de su familia. Para obtener información adicional y asistencia en la comprensión de estas opciones, póngase en contacto con Indiana Family to Family en el 1-844-323-4636 o por correo electrónico a info@inf2f.org.

NOTA: Indiana Family to Family no proporciona servicios de planificación patrimonial y no se hace responsable de ningún proveedor.

Los programas y sistemas cambian a menudo. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en abril de 2023. Consulte <https://www.inf2f.org/fact-sheets.html> para obtener la edición más reciente.

Esta hoja informativa contó con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS) como parte de una adjudicación por un total de \$89,140 con un 87% financiado con fuentes no gubernamentales. El contenido es responsabilidad de INF2F y no representa necesariamente la opinión oficial ni el aval de la HRSA, el HHS o el Gobierno de EE.UU. Para más información, visite [HRSA.gov](https://www.hrsa.gov)